



## SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 LCSP

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN

#### SUMINISTRO DE TRACTOR CON CABINA PARA LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS (ETSIAAB) DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Este contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación. Estas tareas se prestan en las Escuelas, Facultad, Departamentos y Centros e Institutos de Investigación.

#### **Necesidad e idoneidad:**

La ETSIAAB desea renovar el parque de tractores disponible en los Campos de Experimentación debido a la antigüedad de los equipos. En concreto se desea adquirir un nuevo tractor con cabina que venga a sustituir uno de los tractores antiguos que en la actualidad ha prestado su servicio y se encuentra amortizado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se justifica de este modo la necesidad de proceder a la contratación descrita.

#### **JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN POR LOTES:**

No se propone la división en lotes del contrato por su naturaleza, es un bien único y su división impediría su correcta ejecución.

#### **Procedimiento de adjudicación:**

La propuesta de tramitación del Expediente a través de un **procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP**, tal y como se requiere por el artículo 116.4 de la LCSP, queda justificada en tanto que no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas y tratarse de un contrato de suministro cuyo valor estimado del contrato es inferior a 60.000 euros.

En definitiva, a través del procedimiento abierto se cumplimenta lo dispuesto en el artículo 131.2 de la LCSP con la utilización de un procedimiento calificado como ordinario, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses



**POLITÉCNICA**

### **SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 LCSP**

de la Universidad; tampoco existen motivos que llevarían a justificar un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

#### **Precio de licitación:**

El presupuesto del contrato alcanza la cifra de 20578,51 euros IVA no incluido. En este importe está incluido el descuento del tractor entregado por la UPM, que asciende a 14049,59 euros IVA no incluido.

#### **Plazo de ejecución:**

El plazo de entrega será de 2 meses desde la formalización del contrato y considerando que las características del suministro, NO se considera la posibilidad de prórroga.

#### **Aplicación presupuestaria/Proyecto de Investigación:**

El importe del contrato será imputado a las aplicaciones presupuestarias 18.15Z- 321P-630.05 (13.900,00 €) / 18.21.02 – 321P-630.05 (11.000,00 €) del vigente presupuesto de gasto.

En Madrid, a 8 de abril de 2024.

El Director de la ETSIAAB

Firma